



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

el Intervado en dho su officio de Sastre le concedan la licencia que pretende no habiendo tenido otra igual; con la prevencion de que antes de usar de ellas ha de otorgar la Fianza correspond. segun la ordenanza.

Se engraxias a S. Y
por la colacion de Grado
menores en el semina-
rio de S. Fulgencio

El Sr D. Diego Pareja y Tarando
na Rexidor dio cuenta a la Ciudad, de que
el Ylmo Sr D. Victoriano Lopez Gonzalo, Dig-
nissimo Obispo de esta Diocesis, excitado de su noto-
rio zelo, ha puesto en execucion la R. Cedula de
S. M. y S. M. del Consejo, por la que se havilita al
Seminario Conciliar de S. N. Fulgencio de esta Ciudad
para la colacion de los Grados menores, en las Fa-
cultades de Filosofia, Theologia, Leyes y Canones de
mismo valor y efecto que los conferidos p. r. la Uni-
versidad de Salamanca; y resultando de este es-
tablecim. las manifestar utilidades que se desan
considerar a esta Capital, y las proporciones para
los Grados Mayores, p. r. lo que abre la Puerta a que-
lla concesion; le parece que esta Ciudad como tan
intervada en el Suceso, se manifiere reconocida a